

## ANEXO

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE GRANOS, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DEL CHACO Y DE FORMOSA

**VIGENCIA: desde el 1° de agosto de 2018, hasta el 31 de julio de 2019**

El jornal diario de OCHO (8) horas continuas o discontinuas (salario mínimo garantizado) .. \$ 657,90

Jornal con  
S A C

## TAREAS DE LIMPIEZA INTERIOR DE SILOS

- De chapa (incluye paredes) que supere los DIEZ (10) metros \$ 786,67
- De chapa (incluye paredes) que no supere los DIEZ (10) metros \$ 581,31
- De cemento (incluye paredes) \$ 1 107,26

Por

## POR RENDIMIENTO DEL TRABAJO


quintal

- 1) Descarga de cereal a granel o gravitación directa \$ 0,49
- 2) Descarga de cereal a granel mediante uso de plataforma hidráulica y/o media plataforma \$ 0,64
- 3) Carga de cereal a granel en campo descubierto al chimango \$ 2,88
- 4) Palear en vagón y/o galpón o silo sin aireación o ventilación \$ 2,88

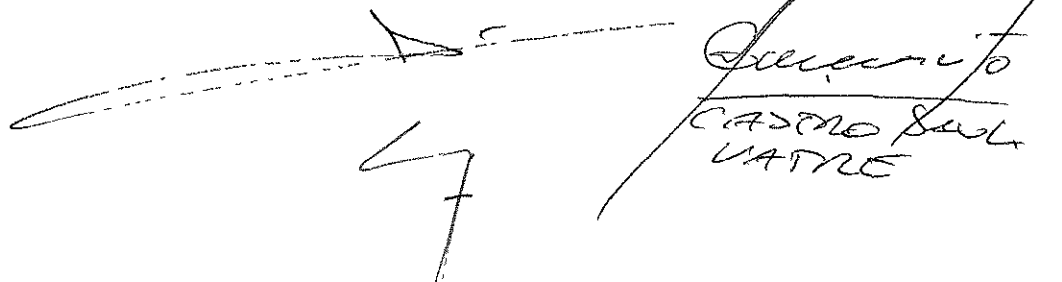
*Sumando*  
CASTRO SAN  
LATORRE

*J* *4*

5) Palear en vagón y/o galpón o silo con aireación o ventilación	\$ 2,18
6) Palear en silos de campaña	\$ 31,46
7) Palear en rejillas o camiones	\$ 1,72
8) Traslado de cereal a granel de galpón a galpón, de silo a silo, de galpón a silo, o de silo a galpón, con paleo por gravitación	\$ 2,42
9) Carga o descarga de agroquímicos en latas o bidones de VEINTE (20) litros, por unidad y/o embalados en cajas o packs, por unidad	\$ 2,44
10) Carga o descarga de agroquímicos en tambores de DOSCIENTOS CINCO (205) litros	Convencional


 Cuando el contrato de trabajo contemple un adicional con imputación a "comida", el empleador deberá abonar por tal concepto la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA, CON SEIS CENTAVOS (\$ 370,06) Este monto podrá ser reemplazado por la provisión efectiva de la comida, en tanto ello sea aceptado por el trabajador




  
 CASINO DEL  
 UATRE